

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 38-88 que nombra a las señoras Amelia Josefina Estrella y Ana María Estrella, Cónsul General y Vicecónsul de la República en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, respectivamente

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Primero.- La señora Amelia Josefina Estrella, queda designada como Cónsul General de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Ana María Estrella.

Artículo Segundo.- La señora Ana María Estrella, queda designada como Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER